

EDICTO.- Ante el Oficio Notarial a mi cargo, situado en el Jr. Unión N° 114 de esta ciudad, GILBERTO MANRIQUE GONZALES solicita la SUCESIÓN INTESTADA de quien en vida fue GILBERTO MANRIQUE REYNOSO, fallecido el 27 de febrero del 2024, para que se declare herederos únicos y universales al petitionerario y a sus hermanos ALAIN JORGE, MARGOT, LUZ ROCIO, FRANCISCO Y SABINA MANRIQUE GONZALES, en su condición de hijos del causante. Lo que se publica de conformidad con la Ley N° 26662, a fin de que concurran quienes además de los nombrados tengan vocación sucesoria. Abancay, 06 de mayo del 2024. EBILTON G. APONTE CARBAJAL- ABOGADO – NOTARIO DE ABANCAY.-